

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°53.-

DALCAHUE, 17 de enero del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°43. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas,** entrega de agua en Butalcuta, Punahuel I. El 17/01/2022 (CON VIATICO) dicho cometido se hará en camión multipropósito patente LFXG-26. **Don Luis Oyarzo, Don Francisco Bahamonde y Don Olegario Barría,** confección ancho de camino el desecho camino a la playa sector de Quiquel. El 17/01/2022 (CON VIATICO) dicho cometido se hará en KRHR-27, JYTY-47, KKHX-92, FHBW-33.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA /fmee